

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A DE APOYO A GESTIÓN DEL PROYECTO UNIVERSIDAD EUROPEA YUFE: YOUNG UNIVERSITIES FOR THE FUTURE OF EUROPE**

**PUESTO:** Técnico/a de apoyo en la gestión técnica y administrativa del proyecto YUFE (Young Universities For The Future of Europe) en la Universidad Carlos III de Madrid.

**Perfil / Requisitos mínimos:**

- **Titulación:** Titulación universitaria superior (Grado, Licenciatura, Ingeniería o equivalente).
- **Idiomas:** Nivel de español bilingüe/nativo y nivel alto de inglés (mínimo C1 según el MCERL).

**Experiencia y conocimientos valorables:**

- Experiencia previa en:
  - Diseño y gestión de iniciativas de desarrollo sostenible de ámbito local y/o internacional y/o en programas de voluntariado local e internacional.
  - Coordinación y gestión de redes internacionales universitarias de educación superior e investigación.
- Conocimientos de la Agenda Internacional para el Desarrollo Sostenible.
- Conocimientos de gestión académica universitaria.
- Conocimientos asociados al Programa Erasmus +.
- Habilidades de comunicación oral y escrita en inglés y en castellano.
- Gestión de perfiles en redes sociales.

**Principales funciones a realizar:**

Bajo la dirección de la Coordinadora del WP6 “YUFE in the Cities” en la UC3M, la persona seleccionada colaborará en el desarrollo de las actividades de universidad en su entorno desplegadas por “YUFE en las Ciudades”. Además, realizará tareas de apoyo administrativo y técnico para implementar estos programas, así como tareas de redacción y comunicación vinculadas a YUFE.

**Condiciones del contrato:**

Jornada completa de 37,5 horas semana, con jornada partida de lunes a jueves y jornada continuada los viernes, dentro de un rango de flexibilidad entre las 9:00h y las 17:30h.

Contrato asociado al proyecto Universidad Europea YUFE: Young Universities for the Future of Europe.

Retribución: **2.955,75** euros brutos/mes, que incorpora la parte proporcional de las pagas extraordinarias (12 pagas anuales) y el complemento de jornada partida.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-10-2022 15:50:00
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-10-2022 15:50:02



(\*) Se establecerá un periodo de prueba conforme al artículo 14.1 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

**Centro de trabajo:** Campus de Getafe. Unidad de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible.

#### **Procedimiento de selección y formación de bolsa de trabajo:**

Esta convocatoria se resolverá de conformidad con la propuesta de ordenación de los aspirantes que formulará una Comisión de valoración, a la vista de la documentación presentada y teniendo en consideración la mejor adecuación de los aspirantes al perfil solicitado. Eventualmente, se podrá convocar a los aspirantes a una entrevista.

La Comisión de valoración estará integrada por las siguientes personas:

Presidente: Prof. Matilde Pilar Sánchez Fernández

Vocal: Dña. Silvia Gallart Parramón, Directora de Relaciones Institucionales y Desarrollo sostenible

Secretaria: Dña. Meritxell Mallona Ponce. Recursos Humanos y Organización

Dicha Comisión formulará propuesta de adjudicación y ordenación de los participantes para la integración en la Bolsa de Trabajo para posibles sustituciones, en su caso.

#### **Solicitudes**

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud a la presente convocatoria telemáticamente, a través del formulario que se indica en el siguiente enlace, junto con su DNI/NIE, CV y copia de los documentos que acrediten que su perfil se ajusta al del puesto convocado incluyendo copia del título universitario superior de Grado o equivalente<sup>(\*\*)</sup>, **en un plazo de quince días naturales** desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid (BOEL):

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

(\*\*) En caso de que la titulación se haya obtenido en una institución de educación superior europea, se deberá aportar junto con la misma copia del Suplemento Europeo al Título. En caso de haberse obtenido en una institución extranjera no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior, se deberá aportar acreditación de su homologación o equivalencia o, de haberla solicitado al organismo correspondiente.

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

LA GERENTE, Por delegación del Rector (Resolución de 3 de julio de 2022)

Salomé Abril-Martorell Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-10-2022 15:50:00
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-10-2022 15:50:02

